ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO No 047-2022 DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos a saber: **GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.991.266, Expedida en Rovira- Tolima en su calidad de **PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID**, actuando como Supervisor del contrato, quien se encuentra facultado para liquidar el contrato y para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **LA PERSONERIA**, por una parte, y por la otra **JUAN CARLOS BARRETO ROMERO,** Identificado con cedula de ciudadanía número 11.309.607 expedida de Girardot. en calidad de representante legal de la empresa **PRODIASEO S.A.S**., Identificada con NIT 900.284.209-5, mayor quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el Contrato No. 047 de 2022, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES

Contratista	PRODIASEO S.A.S.
Nit. / CC	900.284.209-5
Contrato No	047 de 2022
Naturaleza de Contrato	COMPRAVENTA
Objeto	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID"
No. Póliza (si aplica)	N/A
Fecha Aprobación Pólizas Inicio (si aplica)	N/A
Fecha de Inicio del contrato	PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2022
Valor Inicial del contrato (en números y letras)	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 11.995.383)
Valor total del contrato (en números y letras	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 11.995.383)
Plazo Inicial del contrato	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.
Tiempo total de Ejecución del contrato	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.
Fecha de Terminación	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2022

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) INICIAL	3/01/2022	2022000056	$12.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) INICIAL	1/09/2022	2022000114	$11.995.383

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO

No De Corte	*Valor*
Valor Único Pago	$ 11.987.077
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 11.987.077

Valor Inicial del Contrato	$ 11.995.383
Valor Adición N°1	$ 0
Valor Total Del Contrato	$ 11.995.383
Valor total Ejecutado	$ 11.987.077
Saldo A Favor Del Contratista	$0

Powered by CamScanner

Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	$ 8.306

CLÁUSULA CUARTA: .las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relativo al contrato No. 047 de 2022 de compraventa. **CLAUSULA QUINTA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del contrato No. 047 de 2022. **CLAUSULA SEXTA:** El Contratista autoriza a la entidad a realizar el tratamiento de datos personales, en atención a los deberes de publicidad de la contratación pública **CLAUSULA SEPTIMA:** las partes aclarar que el valor cargado en la carta de aceptación presenta un error de digitación siendo el correcto el de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 11.995.383)** el cual se encuentra establecido de forma correcta en la plataforma SECOP II CLAUSULA OCTAVA: las partes declaran que no se reconocerá valores adicionales por conceptos de errores en la facturación y /o estructuración del precio en atención a que los mismos corresponden a la órbita de responsabilidad contratista

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Madrid a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).

GERMAN EDGARDO GUZMÁN PATIÑO
Personero Municipal
Supervisor

JUAN CARLOS BARRETO ROMERO
R/L PRODIASEO S.A.S.
CONTRATISTA

Powered by CamScanner